

El canje del permiso de conducir, y el reloj que ya corre

Qué dice la tabla de la DGT sobre tu país, el plazo que empieza sin avisar, y el error que deja un permiso sin canjear para siempre.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- Tu permiso de conducir de origen, el original: la DGT lo retira en el momento del trámite, y no te lo devuelve.
- El pasaporte o el documento de identidad en vigor, y tu NIE o TIE.
- La prueba de que resides aquí: el certificado de empadronamiento o tu documento de residencia. El canje es sólo para residentes en España.
- El informe psicotécnico de un centro de reconocimiento autorizado. El centro lo envía a la DGT por vía electrónica; tú guardas el resguardo.
- Una fotografía reciente en el formato que pide la DGT, y el impreso de la tasa pagado.
- Si tu permiso no está en castellano y tu país no tiene un modelo reconocido, la traducción que el trámite exija.

2 · El orden de las gestiones

- 1 Busca tu país en la tabla oficial de países con convenio y lee lo que hay a su lado. Verificado el 22/09/2026: para moto o coche la mayoría figura como SIN PRUEBAS, con la tasa II.3 de 28,87 €; camión o autobús suele exigir pruebas, con la tasa II.1 de 94,05 €. Los permisos de la UE y del EEE no requieren examen en ningún caso.
- 2 Cuenta tu plazo. Un permiso de fuera de la UE y del EEE vale en España un máximo de seis meses desde que adquieres la residencia normal aquí. Pasado ese plazo, deja de ser válido para conducir.
- 3 Pide cita en un centro de reconocimiento cerca de tu casa para el psicotécnico.
- 4 Abre el expediente en la sede electrónica de la DGT o pide cita en la jefatura provincial, y paga la tasa que corresponda a tu caso.
- 5 Ve con todo y entrega el permiso original. Te dan un documento provisional para seguir conduciendo en España mientras se resuelve.
- 6 No abras un expediente por cada categoría: el canje homologa de una vez todas las autorizaciones que ya tenías en tu país.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Sacarse el permiso en el país de origen siendo ya residente legal en España. La DGT dice que ese permiso NO es canjeable, y ahí se acaba la vía corta.
- Creer que salir unos días de España reinicia los seis meses. No los reinicia.
- Entregar el original justo antes de un viaje al extranjero. El provisional sirve dentro de España; fuera es otra historia.
- Ser ciudadano de la UE o del EEE y pensar que hay que canjear a la fuerza. Un permiso de la UE o del EEE en vigor es válido en España; el canje existe, pero mira tu caso antes de entregar nada.
- Dar por hecho que conducir con un permiso caducado aquí es «sólo una multa». Si hay siniestro, la discusión ya no es con la Guardia Civil sino con tu aseguradora.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

■ DGT, canjes de permisos extranjeros

<https://www.dgt.es/nuestros-servicios/permisos-de-conducir/permisos-extranjeros-y-de-fuerzas-y-cuerpos-de-seguridad/canjes-de-permisos/canjes-de-permisos-extranjeros/>

■ DGT, países con convenio de canjes, pruebas exigidas y tasa

<https://www.dgt.es/nuestros-servicios/permisos-de-conducir/permisos-extranjeros-y-de-fuerzas-y-cuerpos-de-seguridad/canjes-de-permisos/paises-con-convenio-de-canjes/>

■ DGT, conducir con un permiso extranjero

<https://www.dgt.es/nuestros-servicios/permisos-de-conducir/permisos-extranjeros-y-de-fuerzas-y-cuerpos-de-seguridad/conducir-con-un-permiso-extranjero/>

■ Sede electrónica de la DGT

<https://sede.dgt.gob.es/es/>

■ Real Decreto 818/2009, Reglamento General de Conductores

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-9481>

Si prefieres que lo hagamos nosotros

99 € el expediente, la cita del psicotécnico y el trámite completo

+ 0 € si tu país no tiene convenio: te lo decimos y no hay factura

No somos autoescuela ni centro médico. Montamos el expediente, te buscamos el psicotécnico y seguimos el trámite. Si tu país no tiene convenio de canje, te lo decimos el primer día y gratis, en vez de venderte un expediente que no puede prosperar. La tasa de la DGT y el psicotécnico se pagan aparte, cada uno donde corresponde.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

Guía informativa, no es asesoramiento jurídico ni fiscal. contact@holaowners.com · holaowners.com